ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO ENTRE EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS Y LA ESTACIÓN DE SERVICIO LA 19 S.A.S. – NIT 901331422-3

Contrato:	PATIOS-MC-SGNAL-04-2024
Tipo de Contrato	SUMINISTRO
Modalidad de Contratación	MÍNIMA CUANTÍA
Numero de Proceso	PATIOS-MC-SGNAL-04-2024
Objeto:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (GASOLINA Y ACPM) Y LUBRICANTES PARA LOS AUTOMOTORES INSTITUCIONALES DE LA ALCALDÍA DE LOS PATIOS, ASIGNADOS A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.
Contratista:	ESTACION DE SERVICIO LA 19 S.A.S.
Nit.	901331422-3
Representante Legal	CARLOS EDUARDO VILLAMIZAR CAMARGO
C.C. R/L	88.257.524 DE CÚCUTA
Valor Contrato:	TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000)
Plazo:	DIEZ (10) MESES
Fecha de Inicio	28 DE FEBRERO 2024
Fecha de Terminación	27 DE DICIEMBRE 2024

Entre los suscritos a saber **ALEXI ALLENDE VALENCIA LIZCANO**, identificado con Cédula de ciudadanía No. 13.741.628 de Bucaramanga, en su calidad de Alcalde Municipal de Los Patios, cargo para el cual tomó posesión según consta en el Acta del 27 de Diciembre de 2023 de la Notaria Única del Círculo de Los Patios, en uso de las facultades legales y constitucionales, actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE LOS PATIOS**, identificado con NIT. 800.044.113-5, quien para los efectos legales se denominara **EL CONTRATANTE, Y MIRYEN RAMIREZ RAMIREZ** – Secretaria general **y Supervisora del Contrato**, quien para los efectos de este contrato se denominara el **SUPERVISOR** y de otra parte **CARLOS EDUARDO VILLAMIZAR CAMARGO,** identificado con la Cédula de Ciudadanía No 88.257.524 de Cúcuta, Representante Legal de la empresa ESTACIÓN DE SERVICIO LA 19, identificada con NIT: 901331422-3, y quien en Ío sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos acordado suscribir la presente Acta con el fin de Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato N° PATIOS-MC-SGNAL-04-2024,

CONSIDERANDO:

Que, entre el Municipio de Los Patios y la empresa ESTACIÓN DE SERVICIO LA 19, se celebró el Contrato No. PATIOS-MC-SGNAL-04-2024.

1. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato, por haberse ejecutado a entera satisfacción.

2. Que, en consecuencia, se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

3. Que, se verifico por parte del Supervisor el cumplimiento del objeto del contrato.

4. Que, con base en la verificación del supervisor, se ha constatado que la ejecución del contrato fue por valor de $30.000.000, equivalente al 100 % del valor total del contrato.

5. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

RELACION Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	$30.000.000	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$ 0	
ANTICIPO ADICIONAL		$ 000
VR. PRIMER DESEMBOLSO		$ 000
VR. DE PAGO 001		$ 595.666
VR. DE PAGO 002		$ 2.289.850
VR. DE PAGO 003		$ 2.592.129
VR. DE PAGO 004		$ 2.996.589
VR. DE PAGO 005		$ 2.881.780
VR. DE PAGO 006		$ 3.185.250
VR. DE PAGO 007		$ 2.749.352
VR. DE PAGO 008		$ 1.182.762
VR. DE PAGO 009		$ 823.078
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		$ 10.703.544
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$ 000
SUMAS IGUALES	**$30.000.000**	**$ 30.000.000**

6. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

Nº COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO (anticipo, desembolsos o actas)	VALOR
EG1437	31/05/2024	ACTA PARCIAL No 01	$ 595.666

EG2394	24/07/2024	ACTA PARCIAL No 02	$ 2.289.850
EG2395	24/07/2024	ACTA PARCIAL No 03	$ 2.592.129
EG3153	02/09/2024	ACTA PARCIAL No 04	$ 2.996.589
EG3154	02/09/2024	ACTA PARCIAL No 05	$ 2.881.780
EG5213	20/12/2024	ACTA PARCIAL No 06	$ 3.185.250
EG5215	20/12/2024	ACTA PARCIAL No 07	$ 2.749.352
EG5216	20/12/2024	ACTA PARCIAL No 08	$ 1.182.762
EG5761	31/12/2024	ACTA PARCIAL No 09	$ 823.078

7. Que, el Contrato No **PATIOS-MC-SGNAL-04-2024, NO** se encuentra amparado por garantía única.

ASEGURADORA	N.A.
NÚMERO DE PÓLIZA	N.A.
FECHA DE EXPEDICIÓN	N.A.

AMPARO	**VALOR ASEGURADO**	**DESDE**			**HASTA**		
		DD	**MM**	**AA**	**DD**	**MM**	**AA**
N.A.	$ N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
	N.A.						

8. Que, el contratista realizo los pagos a seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales durante la ejecución del contrato:

Nota Aclaratoria	**Por cada pago realizado el contratista anexo la respectiva certificación, de encontrarse al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social, la misma se ha verificado por parte del supervisor.**

9. Que, el Contrato N° **PATIOS-MC-SGNAL-04-2024**, se encuentra en los términos establecidos en la Ley para ser liquidados.

10. Que, los documentos del proceso pre – contractual, contractual y de ejecución fueron publicados en el Secop II, de acuerdo lo establecido en la norma.

11. Por lo anterior expuesto las partes:

ACUERDAN

LIQUIDAR POR MUTUO ACUERDO **el CONTRATO PATIOS-MC-SGNAL-04-2024** de acuerdo a lo establecido en el inciso 2do del artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, declarándose las mismas a paz y salvo por todo concepto en lo relacionado con las obligaciones derivadas del **PATIOS-MC-SGNAL-04-2024.**

Se firma por las partes intervinientes a los, _____ días del mes de _____ del dos mil veinticinco (2025).

25 ABR 2025

ALEXI ALLENDE VALENCIA LIZCANO Alcalde Municipal	**ESTACION DE SERVICIO LA 19 S.A.S. R/L CARLOS EDUARDO VILLAMIZAR CAMARGO** Representante Legal. Contratista.
MIRYEN RAMIREZ RAMIREZ Secretaria General – Supervisor	

Proy Henry Marin
Reviso aspectos jurídicos: **Carlos Andrés Jaimes** – Asesor Jurídico Externo